

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

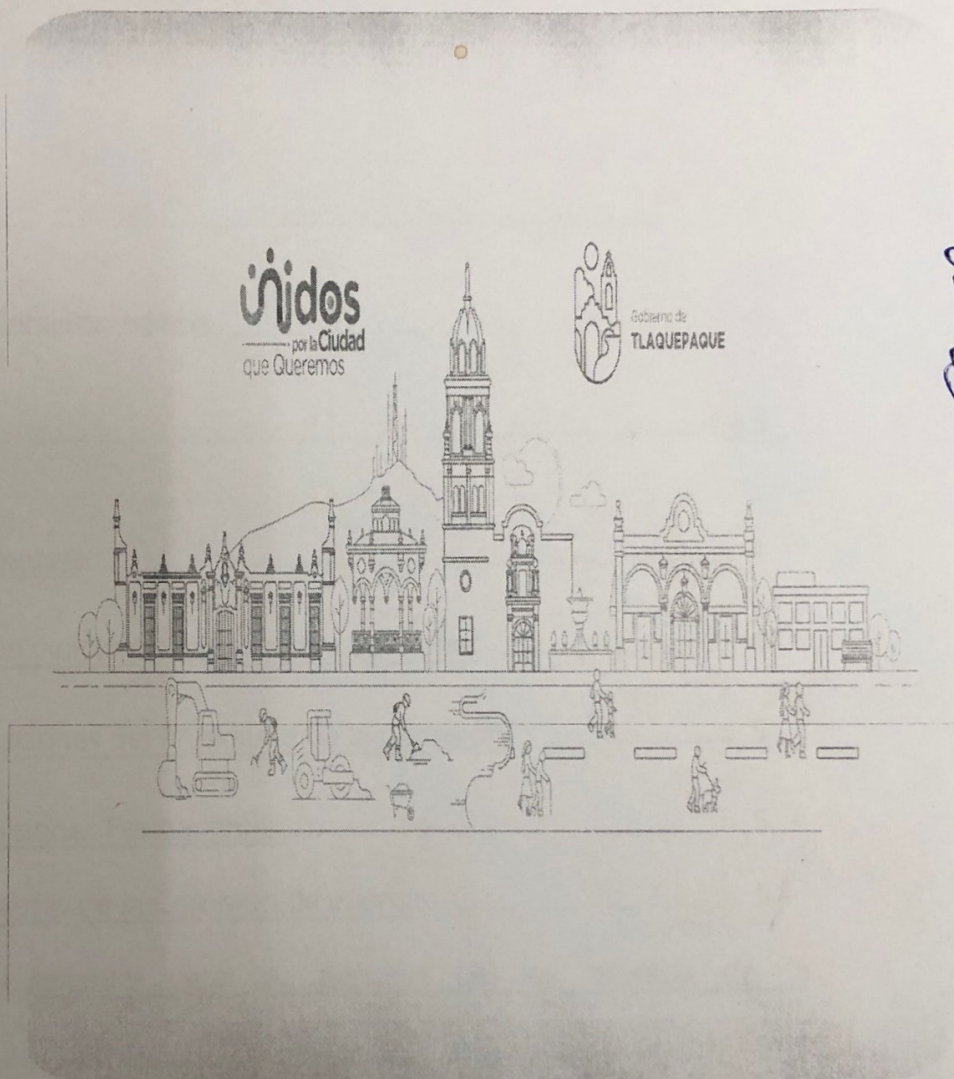
Presidente de la
Comisión

Luis Arturo Morones
Vargas

Integrantes de la
Comisión

Vocales

- Regidora Anabel
Ávila Martínez
- Regidor Juan
Martín Núñez
Morán
- Regidora Jael
Chamú Ponce
- Regidora Ana
Rosa Loza Agraz



Programa Anual de Trabajo 2023, de la Comisión de Energía

P

ÍNDICE

Andal

I.	Introducción.....	3
II.	Integración de la Comisión edilicia.....	4
III.	Marco Normativo.....	4 y 5
	III.1.- <u>De la competencia</u>	4
	III.2.- <u>De la reunión y dictaminación de las comisiones</u>	4
	III.3.- <u>De las obligaciones del Presidente de la Comisión</u>	5
	III. 4.- <u>De las Comisiones Permanentes</u>	5
	III.5.- <u>De las facultades de la Comisión de energía</u>	5
	III.6.- <u>Del Procedimiento para la atención de los asuntos de la comisión</u>	5
IV.	Objetivos, acciones y estrategias.....	5 y 6
V.	Plan de Trabajo.....	6

Andal

JM

Programa Anual de Trabajo 2023, de la Comisión de Energía

I. INTRODUCCIÓN

La comisión municipal edilicia de Energía, presenta su plan anual de trabajo correspondiente al periodo 2023- 2024, el cual es de suma importancia en la ciudadanía y una obligación que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 15 fracción VII y dicho Plan de Trabajo tiene como objetivo lograr un mejor nivel de vida para los habitantes de este municipio; así como también es una obligación de los Ayuntamientos brindar los servicios públicos y en lo que corresponde a esta Comisión de Energía buscaremos estipular todos aquellos objetivos y ejes por los cuales se enfocarán los trabajos de la Comisión de Energía, durante este lapso de tiempo.

La comisión de energía municipal se encuentra establecida en nuestro Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en su artículo 92 fracción XXX. Dentro de la comisión hemos de brindar la atención requerida a las necesidades que día con día se presentan en nuestro municipio y el brindar una solución es la herramienta principal.

En este Gobierno Municipal, la Comisión Edilicia de Energía trabajará en conjunto con las dependencias encargadas de la prestación de este servicio; principalmente visitar colonias del Municipio, para de manera directa visualizar como llegar a más ciudadanos con la prestación de este servicio. Con ello la comisión puede seguir resolviendo y vigilando los asuntos referentes a Energía, de manera que la toma de decisiones siempre este en apego a la ley y en favor de toda la población Tlaquepaquense. La Comisión Edilicia de Energía es un enlace y un equipo que se conforma por diferentes Regidores,

Programa Anual de Trabajo 2023, de la Comisión de Energía

que trabajaremos en conjunto con las áreas involucradas en el tema de Energía. Como comisión se buscará estar involucrados y contar con la información directa de las solicitudes, quejas o sugerencias de las y los ciudadanos. Con base a la prospectiva tanto de resultados como de necesidades, se busca proponer y reflejar mecanismos por los cuales la comisión se enfoque en el trabajo continuo.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE ENERGÍA

La Comisión Edilicia y Permanente de Energía del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco se integra por 1 (un) Presidente de la Comisión y 4 (cuatro) Regidores Vocales, quedando integrada de la siguiente manera:

No.	XXX. ENERGÍA.	CARGO
1	Presidente	Luis Arturo Morones Vargas
2	Vocal	Anabel Ávila Martínez
3	Vocal	Juan Martin Núñez Morán
4	Vocal	Jael Chamú Ponce
5	Vocal	Ana Rosa Loza Agraz

III. MARCO NORMATIVO

III.1.- De la competencia

Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 27 y 50 de la Ley General del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.2.- De la reunión y dictaminación de las comisiones

Artículo 84 y 85, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

III.3.- De las obligaciones del Presidente de la Comisión

Artículo 87, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

III. 4.- De las Comisiones Permanentes

Artículo 92, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

Fracción:

XXX. Energía.

III.5.- De las facultades de la Comisión de energía

Artículo 122-Bis del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

III.6.- Del Procedimiento para la atención de los asuntos de la comisión

Programa Anual de Trabajo 2023, de la Comisión de Energía

Artículo 78, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

IV. OBJETIVOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS

Objetivos La Comisión de Energía del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

- Presentar Iniciativas concernientes a la Comisión.
- En el ámbito de las facultades constitucionales y legales, formular dictámenes.
- El Estudio de los acuerdos de asuntos de la Energía que interesen y beneficien al Gobierno Municipal.
- Emitir opiniones, informes y resoluciones que perfeccionen los instrumentos jurídicos y las políticas y programas del sector energético.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes, Reglamentos y las Normativas aplicables.

V. PLAN DE TRABAJO

Sumar esfuerzos de los integrantes de esta comisión Edilicia para realizar propuestas en materia de energía dentro de este municipio.

Esto apegado a las siguientes líneas de acción:

- ✓ Trabajar en temas de energía.

Programa Anual de Trabajo 2023, de la Comisión de Energía

- ✓ Promover que la administración pública, de acuerdo con sus capacidades de personal y financieras se involucre en todo lo concerniente a temas de energía.
- ✓ Incentivar la implementación de tecnologías limpias en el municipio.
- ✓ Dar seguimiento a las iniciativas que involucren a esta comisión.
- ✓ Celebrar mesas de trabajo en las que se abone a los temas energéticos.
- ✓ Analizar los recursos con los que cuenta el municipio para llevar a cabo tecnologías limpias.
- ✓ Trabajar los Reglamentos que involucren a la comisión de energía.

Cronograma 1 de enero al 31 de diciembre del 2023

Propuesta de Cronograma de la Comisión de Energía

<i>Sesiones por Realizar por mes</i>	<i>Fecha y Hora</i>
<i>Enero</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Febrero</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Marzo</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Abril</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Mayo</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Junio "</i>	<i>Una vez al mes o las</i>

Programa Anual de Trabajo 2023, de la Comisión de Energía

i.

	<i>Necesarias</i>
<i>Julio</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Agosto</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Septiembre</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Octubre</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Noviembre</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>
<i>Diciembre</i>	<i>Una vez al mes o las Necesarias</i>

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a la fecha de su presentación

[Handwritten signature]

Luis Arturo Morones Vargas

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Energía

[Handwritten signature]

Arábel Ávila Martínez

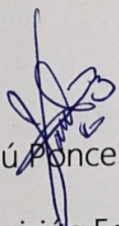
Vocal de la Comisión Edilicia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

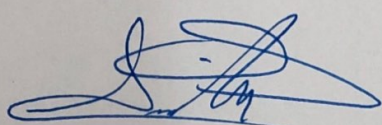
[Handwritten signature]

Programa Anual de Trabajo 2023, de la Comisión de Energía



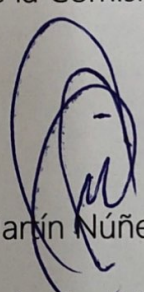
Jael Chamú Ponce

Vocal de la Comisión Edilicia



Ana Rosa Loza Agraz

Vocal de la Comisión Edilicia



Juan Martín Núñez Moran

Vocal de la Comisión Edilicia

